

310/08-SE; Comunidad de Bienes Hermanos Aguilar Hidalgo; término municipal de Sevilla.

324/08-SE; Cruz Diez del Corral, Jerónimo, en nombre y representación de: Dragados S.A.; término municipal de Sevilla.

312/08-SE; García de San Castro, Matías; término municipal Dos Hermanas (Sevilla).

296/08-GD; Piensos Jiménez, S.L.; término municipal de Jaén.

268/08-JA; Sondeos y Riegos Úbeda, S.L.; término municipal de Úbeda (Jaén).

SA-CA-073-08; Reyes Reyes, Juan; término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).

SA-CA-074-08; Reyes Ordóñez, Juan; término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

340/08-CB; Navarro Cabello, María Dolores; término municipal de Córdoba.

340/08-CB; Romo Peñas, Elías; término municipal de Córdoba.

389/08-GD; Vladigolf, S.A.; término municipal de Granada.

480/08-GD; Vergara Calvo, Rafael; término municipal de Jun (Granada).

275/08-GD; Ávila García, Manuel Jesús; término municipal de Láchar (Granada).

442/08-SE; Aristide Store; término municipal de El Ejido (Almería).

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez, S.L.; término municipal de Málaga (Campanillas).

290/08-CB; Squella Manso, Mercedes; término municipal de Ciutadella de Menorca (Illes Balears).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

275/08-GD; Ávila García, Manuel Jesús; término municipal de Láchar (Granada).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Níjar, de modificación de bases para la selección de plaza de Ayudante Titulado.

E D I C T O

DON ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ SEGURA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR (ALMERÍA)

Hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía, número 350/2009, de fecha 28 de julio de 2009, se han modificado las bases para la provisión de una plaza de Ayudante Titulado, especialidad Delineación, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 125, de fecha 2 de julio de 2009; y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 133, de fecha 10 de julio de 2009.

Las modificaciones son las siguientes:

Primera. Base Segunda: Condiciones de los aspirantes. Donde dice «c) Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Delineación, o titulación equivalente. (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación). A efectos de equivalencia de titulación solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica». Debe decir: «c) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, o titulación equivalente. (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación). A efectos de equivalencia de titulación solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.»

Segunda. En la base séptima: Procedimiento de selección de los aspirantes. Fase de concurso:

1.º En el baremo de méritos. Donde dice «3.- Cursos de formación. Por haber realizado cursos de formación sobre: AutoCAD Map 3d, AutoCAD Civil 3d, AutoCAD 2000, 1,00 punto por curso». Debe decir «3.- Cursos de formación. Por haber realizado cursos de formación sobre: AutoCAD, Autocad Map, AutoCAD Civil o AutoCAD Architecture, 0,50 puntos por curso.»

2.º En la aplicación del concurso. Donde dice «Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

.....

Cursos: 3,00 puntos». Debe decir «Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

...

Cursos: 2,00 puntos».

Tercera. En la base séptima: Procedimiento de selección de los aspirantes. Fase de oposición. Donde dice, «Primer ejercicio.- Escrito: Consistirá en la realización por escrito de dos temas, uno del bloque I y otro del bloque II, de entre los que figuran en el Anexo a estas bases, durante dos horas, y a elegir entre dos temas que, para cada bloque, se extraerán al azar. Este ejercicio que será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal, se valorará sobre un total de 10 puntos por cada tema desarrollado, dividiéndose por dos la suma de puntuación alcanzada en ambos, siendo preciso para aprobar obtener una media igual o superior a 5 puntos». Debe decir «Primer ejercicio.- Escrito: Consistirá en la realización por escrito de tres temas, uno del bloque I, otro del bloque II y el otro del bloque III, de entre los que figuran en el Anexo a estas bases, durante tres horas, y a elegir entre dos temas que, para cada bloque, se extraerán al azar. Este ejercicio que será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal, se valorará sobre un total de 10 puntos por cada tema desarrollado, dividiéndose por tres la suma de puntuación alcanzada en todos los temas, siendo preciso para aprobar obtener una media igual o superior a 5 puntos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Níjar, de 30 de julio de 2009.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, del IES Sierra Blanca, de extravío de título de BUP. (PP. 1766/2009).

IES Sierra Blanca.

Se hace público el extravío del título de BUP de doña Aurelia Valero Rodríguez, expedido el 2 de junio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 1 de junio de 2009.- El Director, Manuel Padrón Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, del IES Felipe Solís Villechenous, de extravío de título de Técnico Especialista en Electrónica. (PP. 1779/2009).

IES Felipe Solís Villechenous.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones de don Juan Carlos Clavero Berral, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Cabra, 5 de junio de 2009.- La Directora, María Araceli García Flores.